



Convocatoria

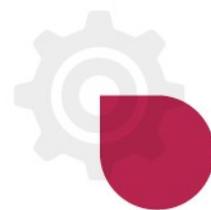


Comunidad Pro Bono

Chihuahua



2024 - 2025



FECHAC

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C.

Appleseed

Sembrando la semilla de la justicia
México

CONVOCATORIA

COMUNIDAD PRO BONO EN CHIHUAHUA

La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC) y Fundación Appleseed México, A. C. (Appleseed)

Convocan a

Profesionistas, despachos y colegios dedicados a la abogacía, contabilidad y notariado; docentes, estudiantes, coordinaciones o departamentos de Derecho y Contabilidad de instituciones de nivel superior, así como a instituciones dedicadas a la capacitación y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil (OSC) a participar en la primera Comunidad Pro Bono en el estado de Chihuahua.

Objetivo general

Crear una red de profesionistas que brinden de forma pro bono (gratuita) asesoría, acompañamiento y servicios especializados a las OSC para fortalecer los programas y servicios sociales que brindan a las comunidades más vulnerables en el estado de Chihuahua para mejorar su calidad de vida.

Bases

I. Definiciones

- a) **Pro bono.** Trabajo realizado de forma gratuita por profesionistas en beneficio de la sociedad. El trabajo *pro bono* puede consistir en asesoramiento, acompañamiento y servicios especializados como representación jurídica, auxilio en la constitución de una asociación civil, distintos registros ante autoridades, entre otros tantos, mismos que no son limitativos.
- b) **Programas y servicios sociales de las OSC.** Se trata de las actividades que realizan las organizaciones civiles para atender las necesidades o solucionar las problemáticas que aquejan a una comunidad vulnerable en el estado de Chihuahua.
- c) **Fortalecedoras.** Instituciones u organizaciones que se dedican a la capacitación, asesoramiento, acompañamiento o implementación de acciones para la mejora de la gestión institucional de una o varias organizaciones civiles.
- d) **Comunidad Pro bono Chihuahua.** Red conformada por profesionistas, despachos, colegios, academia y fortalecedoras en beneficio de las OSC que operan en el estado de Chihuahua.
- e) **Tercer Sector.** Conformado por organizaciones civiles que no tienen ánimo de lucro y que se desarrollan en el espacio público con el fin de brindar un beneficio a su comunidad.

II. Cobertura

Pueden participar especialistas, despachos o colegios constituidos fuera del estado de Chihuahua, pero con operación dentro de la entidad.

III. Perfil para participar

- ✔ Firmas y despachos de abogados y contables legalmente establecidos.
- ✔ Universidades y departamentos de derecho.
- ✔ Colegios de abogados, contadores, notarios.
- ✔ Profesionales del derecho independientes con cédula profesional estatal y/o nacional registrada en el Registro Nacional de Profesiones.
- ✔ Contadores Públicos con cédula profesional estatal y/o nacional registrada en el Registro Nacional de Profesiones.
- ✔ Estudiantes de la carrera de Derecho o Contabilidad, con calidad de pasantes (a partir del 6to semestre o tercer año) **siempre y cuando tengan un acompañamiento de un Profesional titulado y con cédula.**

IV. Beneficios

- ✔ Especialización en temas relacionados al Tercer Sector.
- ✔ Desarrollo del perfil profesional demostrando compromiso social, ampliación de habilidades o adquisición de experiencia.
- ✔ Vinculación con otros profesionistas locales y nacionales que comparten un alto sentido de responsabilidad social.
- ✔ Integración a la **Red Pro Bono México**, comunidad conformada por más de 72 firmas, y despachos y que brindan asesoría jurídica a OSC de la República Mexicana desde hace más de 15 años.
- ✔ Motivación de las y los colaboradores de despachos y colegios al realizar un trabajo personal y socialmente significativo.
- ✔ Posicionamiento social y en el mercado como un ente con alta responsabilidad social.
- ✔ Conexiones más fuertes con clientes al compartir un compromiso por el bien común.

V. Actividades de la labor pro bono

- ✔ La capacitación a las personas y organizaciones, en distintas áreas del derecho, para el fomento de una cultura de legalidad.
- ✔ Los estudios o análisis legales que puedan influir en la legislación y políticas públicas cuyo objetivo sea el apoyo a minorías, grupos vulnerables y/o derechos humanos, por el bien común, tendientes a lograr cambios sistémicos en beneficio de la sociedad en su conjunto.
- ✔ La defensa y promoción de los derechos humanos.
- ✔ Asesoría legal a personas de grupos vulnerables de la población, organizaciones de la sociedad civil y microemprendedores.
- ✔ La promoción del trabajo legal pro bono.¹

Términos y condiciones

VI. Responsabilidades

- ✔ Participar en al menos el 80% del programa de capacitación que brindarán FECHAC y Appleseed.

¹ https://www.probono.mx/wp-content/uploads/2024/01/EPMX_Compromiso-PB-Empresas.pdf

- ✔ Entregar en su totalidad la documentación establecida en la presente convocatoria por los medios definidos en el numeral VII.
- ✔ Colaborar con apertura, diálogo y sentido de equipo en mesas de análisis con otros especialistas para solventar dudas en los trabajos *pro bono* que estén brindando.
- ✔ Utilizar la plataforma <https://appleseedmexico.org/asesoria-legal-para-osc/> para atender asuntos.
- ✔ Alto nivel de confidencialidad en términos de la información relacionada a la o las OSC que reciban el trabajo *pro bono*.
- ✔ Brindar el trabajo *pro bono* con compromiso, profesionalismo, honestidad, transparencia, respeto y lealtad.

Una vez capacitados los profesionistas, tendrán acceso a una plataforma para atender los asuntos que las organizaciones publiquen, FECHAC dará de alta el perfil del profesionista y podrá acceder a este sitio para visualizar las solicitudes de las organizaciones.

VII. Programa de capacitación

- ✔ Las capacitaciones y talleres serán impartidas por profesionistas integrantes de la Red Pro Bono México.
- ✔ Los medios para la impartición de las capacitaciones serán virtuales, en la plataforma “zoom”.
- ✔ El programa de capacitación será completamente **gratuito**.
- ✔ Cupo limitado.
- ✔ *La convocatoria quedará abierta permanentemente para sumar perfiles en todo momento, previo análisis de la solicitud, en caso de que el tema ya se haya impartido, se buscará reunir a más profesionistas para armar un nuevo grupo y continuar con el programa siguiente:*

Programa de capacitación

Tema	Mes	Duración
Derecho Corporativo	Enero 2025	8 horas
Derecho Fiscal	Febrero 2025	8 horas
Prevención de lavado de dinero	Marzo 2025	8 horas
Protección de datos personales	Abril 2025	8 horas
Derecho Laboral	Mayo 2025	8 horas
Contabilidad	Junio 2025	8 horas

*Cronograma sujeto a cambios

Mecanismos de participación

VIII. Documentación requerida

- ✔ Carta de motivos para ser parte de la Comunidad Pro Bono Chihuahua.
- ✔ Currículum Vitae del despacho o de la persona profesionista
- ✔ Cédula Profesional.

- ✔ Constancia de Situación Fiscal.
- ✔ Carta de acompañamiento por parte de un profesionista titulado, en la que se asuma el compromiso de vigilar y validar la atención y trabajo que el estudiante brinde (**solo en el caso de estudiantes**).

Se solicita se envíe la documentación por medio del siguiente formulario de Google Drive, en el que además se llenará información básica del participante y se contestarán preguntas para identificar de mejor manera a los perfiles.

<https://forms.gle/HMCuvD9zHZwxyGfo8>

Los datos proporcionados para el proceso de selección aquí referido serán tratados conforme al Aviso de Privacidad contenido en el formulario de registro.

IX. Criterios de selección

1. No participar en campañas políticas.
2. Contar con una buena reputación profesional.

X. Proceso de selección

Los perfiles de los participantes que envíen su información serán revisados por un comité evaluador integrado por un miembro de FECHAC, un miembro de Fundación Appleseed y un consultor interno, mismos que evaluarán los perfiles y definirán las personas que participarán en las capacitaciones y formarán parte de la Comunidad Pro Bono Chihuahua.

Una vez seleccionados los perfiles y tomada la totalidad de la capacitación por tema y/o temas, considerando además los resultados de la evaluación post a los programas de capacitación, se firmará un convenio de colaboración en el que se establecerán las condiciones bajo las cuáles se brindarán las asesorías Pro Bono en favor de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

XI. Comunicación y notificaciones

Se enviará los resultados vía correo electrónico por parte de la siguiente dirección: fmoreno@fechac.org.mx.

Los seleccionados recibirán posteriormente información sobre las fechas y horarios de las sesiones virtuales de capacitación.

XII. Información adicional

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (614) 413-2020 ext. 103, con la Lic. Florencia Moreno en el horario de 8:00 a 16:30 horas de lunes a viernes, o bien, al correo fmoreno@fechac.org.mx.

Si deseas postularte para recibir las capacitaciones y formar parte de la Comunidad Pro Bono llena este formulario: <https://forms.gle/HMCuvD9zHZwxyGfo8>



FECHAC

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C.

Appleseed

Sembrando la semilla de la justicia
México



Comunidad
Pro Bono

Chihuahua

